

Imputa gasto de valor Lote Nº 6 expropiado INMOBILIARIA ENTRE RÍOS LIMITADA Obra: "MEJORAMIENTO CBI LAGO RANCO-QUILLAICO", Comuna de Ranco, Provincia del Ranco, XIV Región de Los Ríos.

Las necesidades del Servicio, la Ley Nº 15.840 cuyo

texto actualizado fue fijado por D.F.L. M.O.P. Nº 850

de 1997, la Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de

octubre del 2008, de la Contraloría General de la

República y La Resolución Exenta D.V Nº 1066 del 2007, complementada por Resolución Exenta

SANTIAGO, 2 8 JUN 2017

WISTOS:

RECIBIDO '

**OFICINA DE PARTES** 

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION				
DEPART. JURIDICO				
DEP. T. R. Y REGISTRO				
DEPART. CONTABIL.				
SUB. DEP. C. CENTRAL				
SUB. DEP. E. CUENTAS				
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.				
DEPART. AUDITORIA				
DEPART. V.O.P., U. y T.				
SUB. DEP. MUNICIP.				
REFRENDACION				
REF. POR \$:				
DEDUC. DTO.:				

Nº 4290 y 5142 de 2015.

**RESUELVO (EXENTO)** 

D.V. N° 2811,

1. IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de Tres millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y tres pesos (3.947.753.-) cargo a la asignación presupuestaria:

Subt.	Item	Asig.	B.I.P.
31	02	003	30224675-0

Para pago de valor expropiado INMOBILIARIA ENTRE RÍOS LIMITADA, autorizado por Decreto M.O.P. Exento Nº 1016 de fecha 24 de Octubre del 2016, con cargo a la Ley de Presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PAOLA QUIROGA VALENZUELA !ngeniero (E) industrial Jefe (S) Depto. de Expropisciones Dirección de Vialidad

SSC/ssc Res. 126/CONVENIO PROCESO Nº \_\_11033729 /\_